ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MC 508 - 002- 2025

ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS; PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, PRODUCTOS DE TABACO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VENTA EN EL ALMACÉN EXPENDIO, ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CAUCASIA. De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de comercialización y producción – productos alimenticios (A-05-01-01-002-001) se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar la adquisición de productos alimenticios para el proyecto del expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – Establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el Decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelativa, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La Ley 65 de 1993 o Código Penitenciario y Carcelario asigna al Gobierno Nacional para que por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se las medidas de aseguramiento, del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado.

Para garantizar los Derechos Fundamentales de las penas privativas de la libertad dentro del marco de los derechos humanos al personal interno, es deber ofrecerles productos por parte del Expendio como son alimentos, víveres y rancho y bebidas, los cuales podrán ser adquiridos por el personal privado de la libertad a través de los puntos que están ubicados en sus respectivos patios.

Colombia Compra Eficiente con fundamento en el auto del 29 de marzo de 2017 del Consejo de Estado, por medio del cual suspendió provisionalmente el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos garantice la ejecución de las penas privativas de la libertad impuestas a través de una sentencia penal condenatoria, el control de los Marco de Precios y determinó que no existía concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco, establece que las Entidades Estatales indistinto si son de aquellas obligadas en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.2.7.del

Decreto 1082 de 2015, deberán adelantar los Procesos de Contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía siempre que el presupuesto del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Así mismo, el Proyecto Productivo está sujeto a recaudo y al día de hoy cuenta con un presupuesto que será dividido acorde con la Resolución No 000003 de 02 de enero 2026 y teniendo en cuenta las necesidades de la población privada de la libertad de acuerdo con los productos de más rotación: 1. bebidas no alcohólicas, 2. Víveres y Rancho 3. Productos lácteos y 4. Productos alimenticios, por tal motivo de acuerdo a la normatividad vigente expuesta anteriormente y al monto establecido para esta adquisición, es necesario que la EPMSC CAUCASIA adelante su compra por la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

La necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones el cual está publicado en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de productos lácteos y otros productos; productos de molinería y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, bebidas, productos de tabaco, otros productos químicos; fibras artificiales, (o fibras industriales hechas por el hombre). con el fin de garantizar la venta en el almacén expendio, elementos de primera necesidad al personal privado de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

- Los productos deben tener una fecha de vencimiento no menor a 12 meses
- Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido.
- Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
- Reemplazar los productos entregados en mal estado o manipulados, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
- Los bienes solicitados deben ser originales, no re manufacturados
- Se debe realizar modificaciones en el caso de que algún producto no tenga salida con el fin de garantizar la ejecución del presupuesto por ende una venta y comercialización con inventarios de rotación y evitar el vencimiento de los productos.

Nota 1: Las especificaciones técnicas descritas solicitadas en el cuadro son de carácter obligatorio.

Nota 2: Para garantizar una correcta y oportuna prestación de este servicio, el contratista deberá disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por la EPMSC CAUCASIA dentro de los términos y especificaciones establecidas en el contrato. Así mismo, deberá implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente.

Nota 3: El proveedor deberá hacer entrega de los productos de forma parcial y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato.

2.3 CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

2.3.1. Se solicita que el oferente a participar **ALLEGUE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO DE MARCA RECONOCIDA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO** del producto adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros. En caso de no allegar esta condición NO SERÁ TENIDA EN CUENTA DICHA OFERTA.

2.3.2. Los productos deben contar con registro sanitario VIGENTE del Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por parte de la secretaría de Salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.

2.3.3. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución No 5109 de 2005, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para su consumo humano y demás normatividades vigentes.

2.3.4. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de muy buena calidad.

2.3.5. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio y deben ser iguales a las de la tabla de especificaciones técnicas, por lo tanto, será causal de RECHAZO, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

2.3.6. Los productos ofertados deberán presentar una vez de vencimiento no menor de doce (12) meses

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección del contratista, es el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 así como la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo regulen.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la adquisición de víveres y rancho, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
NUMERO	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
1	50161511	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATINA
2	50192109	E	50000000	50190000	50192100	PAPA FRITA
3	50192109	E	50000000	50100000	50192100	PASABOCAS FRITOS
4	50202311	E	50000000	50200000	50202300	BEBIDA EN POLVO
5	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA CON CREMA
6	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA
7	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA O WAFER
8	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA DE LECHE
9	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA CRACKERS O DE AGUA
10	50181905	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA CON CREMAS SABOR A QUESO
11	50181909	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA DE SODA

12	50181909	E	50000000	50180000	50181900	GALLETA SALADA
13	50161814	E	50000000	50160000	50161800	CONFITE BLANDO DE LECHE
14	50192109	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS DE MAIZ
15	50202311	E	50000000	50200000	50202300	FRESCO EN POLVO
16	50161814	E	50000000	50160000	50161800	CHUPETA RELLENA DE CHICLE
17	50192110	E	50000000	50190000	50192100	MANÍ
18	50192109	E	50000000	50190000	50192100	TORTILLA DE MAÍZ FRITA
19	50131704	E	50000000	50130000	50131700	LECHE EN POLVO
20	50161509	E	50000000	50160000	50161500	AZÚCAR
21	50201709	E	50000000	50200000	50201700	CAFÉ INSTANTÁNEO
22	50221300	E	50000000	50200000	50201700	PASTELITOS DE HOJALDRES
23	50161511	E	50000000	50160000	50161500	DULCE DE LECHE
24	70141516	E	70000000	70140000	70141500	AVENA EN POLVO
25	70141516	E	70000000	70140000	70141500	AVENA EN HOJUELAS
26	50171830	E	50000000	50170000	50171800	SALSA TOMATE
27	50171830	E	50000000	50170000	50171800	SALSA MAYONESA
28	51191602	E	50000000	50170000	50171800	SAL
29	50202311	E	50000000	50200000	50202300	BEBIDA EN POLVO

PRODUCTOS DE TABACO

NUMERO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	50211612	E	50000000	50210000	50211600	CANDELA
2	50211502	E	50000000	50210000	50211500	CIGARRILLO PAQUETE
3	50211502	E	50000000	50210000	50211500	CIGARRILLO PAQUETE

BEBIDAS

NUMERO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
34	50202306	E	50000000	50200000	50202300	GASEOSAS 400 ML
35	50202307	E	50000000	50200000	50202300	MALTA 330 CC PET

36	50202304	E	50000000	50200000	50202300	JUGOS ARTIFICIALES PET
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
NUMERO	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
37	42151909	E	42000000	42150000	42151900	CREMA DENTAL
38	53131608	E	53000000	53130000	53131600	DESINFECTANTE
39	53131608	E	53000000	53130000	53131600	DETERGENTE
40	53131608	E	53000000	53130000	53131600	SUAVIZANTE
41	53131608	E	53000000	53130000	53131600	JABÓN
42	53131608	E	53000000	53130000	53131600	JABÓN
PRODUCTOS LÁCTEOS						
NUMERO	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
43	50131701	E	50000000	50100000	50131700	LECHE
44	50131701	E	50000000	50100000	50131700	LECHE
45	50131701	E	50000000	50100000	50131700	AVENA LARGA VIDA
46	50131701	E	50000000	50100000	50131700	LECHE SABORIZADA LARGA VIDA
47	50131701	E	50000000	50100000	50131700	YOGURT
48	50131701	E	50000000	50100000	50131700	QUESO CREMA

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Contratar la adquisición de productos lácteos; productos de molinería y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, bebidas, productos de tabaco, otros productos químicos; fibras artificiales, (o fibras industriales hechas por el hombre). Con el fin de garantizar la venta en el almacén expendio, elementos de primera necesidad al personal privado de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD

1	50161511	CHOCOLATINA CON LECHE SABORES SURTIDOS X 50 UD 144 GR.	CHOCOLATE CON LECHE: PAQUETE DE SABORES SURTIDOS X 24 UNIDADES, 144 GR.: INGREDIENTES: AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, SÓLIDOS DE LECHE, MASA/ PUEDE CONTENER GLUTEN, ZONA / LÍNEA ZONA C / DE CACAO, EMULSIFICANTE (LECITINA DE SOYA) Y SABOR ARTIFICIAL (ETILVAINILLINA). CONTIENE: LECHE Y SOYA. MULTICAVEMI FORMA DE USO. TIPO CARACTERÍSTICA CARACTERÍSTICA / ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES 1. NOTA *ANÁLISIS QUE SE HACE POR LOTE A LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN - 1. NOTA [1] ANÁLISIS QUE SE HACEN POR PLAN DE CALIDAD - 2 FISICOQUÍMICAS [1]PLOMO EN MG/KG < 0,1 / AOAC 999.10 2 FISICOQUÍMICAS *ACTIVIDAD DE AGUA (AW) < 0.60 / AQUALAB SERIES. 4 2 FISICOQUÍMICAS [1] AFLATOXINAS [B1,B1,G1,G2] µG/KG < 10 / AOAC 991.31 3. MICROBIOLÓGICAS *SALMONELLA SP/25 G AUSENCIA / AFNOR 3M 01/16- 11/16 4. SENSORIALES *COLOR CAFÉ 4. SENSORIALES *SABOR CHOCOLATE CON LECHE 4. SENSORIALES *OLOR CHOCOLATE 4. SENSORIALES *TEXTURA BUCAL PRODUCTO GRASO, SUAVE, SE FUNDE FÁCILMENTE EN LA BOCA 4. SENSORIALES *TEXTURA TÁCTIL PRODUCTO LISO, SUAVE, COMPACTO BIEN ATEMPERADO 6. ALERGENOS MANÍ PUEDE CONTENER TRAZAS 6. ALERGENOS LECITINA DE SOYA POSITIVO- COMPOSICIÓN 6. ALERGENOS GLUTEN PUEDE CONTENER TRAZAS 6. ALERGENOS LECHE POSITIVO - COMPOSICIÓN 6. ALERGENOS NUECES DE ÁRBOL PUEDE CONTENER TRAZAS PRESENTACION COMERCIAL PAQUETE X 24 UNIDADES SABORES SURTIDO, PESO NETO 114 GR, TAMAÑO DE PORCION 6 GR.	97
2	50161511	GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE, CARAMELO, ARROZ Y MANÍ CRUJIENTE DE 28 GR. LA UNIDAD	CHOCOLATINA DE 28 GR., MIX PERFECTO DE INGREDIENTES GALLETA CUBIERTO CUBIERTO CON CHOCHOCOLATE, ARROZ CRUCIJIENTE, CARAMELO Y MANI	70

3	50192109	PAPAS FRITAS SABORES SURTIDOS X 9 UNIDADES 225 GR	PAPA, ACEITE VEGETAL Y SAL. PAPA, ACEITE VEGETAL Y SABORIZANTE ARTIFICIAL A POLLO [SAL YODADA, ALMIDON, GLUTAMATO MONOSODICA (ACENTUADOR DEL SABOR), MALTODEZTINA , ESPECIAS, SABORIZANTES NATURALES E IDENTICOS AL NATURAL, AZUCAR, PROTEINA VEGETAL HIFROLIZADA DE SOYA, SOLIDOS DE LECHE, ALMIDON MODIFICADO, DIOXIDO DE SILICIO (ANTIAGLUTINANTE), ACEITE DE SOYA, ACIDO CITRICO (REGULADOR DE LA ACIDEZ), CURCUMA, GUANILATO DISODICO (ACENTUADOR DEL SABOR), INOSINATO DISODICO (ACENTADOR DEL SABOR), LEVADURA, EXTRACTO NATURAL DE ESPECIAS]. PAPA, ACEITE VEGETAL Y SABORIZANTE ARTIFICIAL A LIMON (MALTRODEXTRINA, SAL YODAD, ACIDO CITRICO [REGULADOR DE ACIDEZ, ACIDO MALICO (REGULADOR DE ACIDEZ), GLUTAMATO MONOSODICO (ACENTUADOR DEL SABOR), AZUCAR, DIOXIDO DE SILICIO (ANTIAGLUTINANTE), ACEITE VEGETAL, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, CITRATO DE POTASIO (REGULADOR DE ACIDEZ), SABORIZANTE NATURALESE IDENTICOS A LOS NATURALES A LIMON Y SAL, TRIACETINA (EMULSIFICANTE), FOSFATO DIPOTASICO (ANTIOGLUTINANTE), ALMIDON DE MAIZ, ESTEARATO DE CALCIO (EMULSIFICANTE), GUANILATO DISODICO (ACENTUADOR DEL SABOR), INOSINATO DISODICO (ACENTUADOR DEL SABOR, ACIDO LACTICO (REGULADOR DE LA ACIDEZ, ACIDO ASCARBICO (REGULADOR DE LA ACIDEZ, GOMA ARABIGA (EMULSIFICANTE), LEVADURA, ACIDO FUMARICO (REGULADOR DE LA ACIDEZ), ALFA TOCOFEROL (ANTIOXIDANTE), TRISTOSFATO DE CALCIO (REGULADOR DE LA ACIDEZ)]. PAQUETE SABORES SURTIDOS POR 9 UNIDADES, PESO NETO 225 GR. TAMAÑO DE LA PORCION: 1 PAQUETE 25 GR.	66

4	50192109	MEZCLA DE PASABOCAS FRITOS: PLATANO, PAPA Y EXPANDIDO DE TRIGO SABORES SURTIDOS PAQUETES X 6 UNIDADES 270 GR.	MEZCLA DE PASABOCAS FRITOS: PLÁTANO, PAPA Y EXPANDIDO DE TRIGO SABOR PICANTE PLÁTANO Y PAPA, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA), EXPANDIDO DE TRIGO SABORIZADO (PELLET (SÉMOLA DE TRIGO FORTIFICADA (NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO), ALMIDÓN DE YUCA DULCE, ALMIDÓN DE PAPA, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2, ÁCIDO FÓLICO, AGENTES DE TRATAMIENTO DE HARINAS (ÁCIDO ASCÓRBICO Y/O AZODICARBONAMIDA Y/O PERÓXIDO DE BENZOILO) Y ENZIMAS), SAL, LEUDANTE (BICARBONATO DE SODIO), COLORANTE NATURAL ANNATO, COLORANTE ARTIFICIAL ROJO 40), ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA), MEZCLA PARA SABORIZAR (SABOR ARTIFICIAL A TOCINETA, SABOR IDÉNTICO AL NATURAL SALOBRE)),MEZCLA PARA SABORIZAR (SABOR IDÉNTICO AL NATURAL A PICANTE BBQ, SAL PULVERIZADA (SAL, FÉCULA DE MAÍZ), SABOR IDÉNTICO AL NATURAL SALOBRE).ORIGEN VEGETAL, MINERAL. GEOGRÁFICO: NACIONAL E IMPORTADOINFORMACIÓN ALÉRGENOS CONTIENE GLUTEN. PRODUCTO ELABORADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA LECHE Y SOYA,CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS,SODIO (MG SODIO /100G)MÁXIMO 595 MEDICIÓN DIRECTA / EQUIPO ION SELECTIVO SODIO. MÉTODO INTERNO (NP-11-024). AOAC 984.27:2019,HUMEDAD (%) MÁXIMO 4 GRASA (%)MÁXIMO 36CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICASRECUENTO DE MOHOS UFC/G-M< 1000,RECUENTO DE LEVADURAS UFC/G-ML < 1000DETECCIÓN DE ESCHERICHIA COLIAUSENCIADETECCIÓN DE SALMONELLA 25AUSENCIA CARACTERÍSTICAS SENSORIALES APARIENCIA PAPA HOJUELAS CON SUPERFICIE RIZADA. SENSORIAL PLÁTANO HOJUELAS OVALADAS CROCANTES CON SUPERFICIE LISA. SENSORIAL TOZINETA EXPANDIDO RECTANGULAR EMBOMBADO CON FRANJAS ROJAS COLOR PAPA AMARILLO Y OCRE SENSORIAL PLÁTANO AMARILLO Y OCRE SENSORIAL TOZINETA CREMA CON FRANJAS ROJAS SENSORIAL OLORPAPA CARACTERÍSTICO A PAPA FRITA SENSORIAL PLÁTANO CARACTERÍSTICO A PLÁTANO FRITO SENSORIAL TOZINETA LIGERAMENTE A TOCINO SENSORIASABORPAPA CARACTERÍSTICO A PAPA FRITA SENSORIAL PLÁTANO CARACTERÍSTICO A PLÁTANO FRITO SENSORIAL TOZINETA LIGERAMENTE A TOCINO SENSORIAL PRESENTACION COMERCIAL X 45 GRS	70

5	50161511	BEBIDA ACHOCOLATADA EN POLVO 200 GR.	BEBIDA EN POLVO INSTANTÁNEA ACHOCOLATADA, INGREDIENTES: AZÚCAR, COCOA, VITAMINAS Y MINERALES (CALCIO, HIERRO, VITAMINAS A, NIACINA, D, B2 Y B1), LECITINA DE SOYA (EMULSIONANTE), ACEITE VEGETAL (MAÍZ), AGUA, PASTA DE AVELLANA, MALTODEXTRINA (ESPESANTE), SABORIZANTES ARTIFICIALES (VAINILLINA, NATA, CHOCOLATE, MALTA). CONTIENE SOYA, AVELLANA,DECLARACIÓN DE ALERGENOS MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, NUECES DE ÁRBOL, LECHE, HARINA DE TRIGO Y AVENA,CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICASRCTO. TOTAL AEROBIOS MESÓFILOS UFC/G MAX. 15000 RCTO. MOHOS Y LEVADURAS UFC/G MAX. 200 RCTO. DE COLIFORMES TOTALES UFC/G MAX.20 RCTO. DE E. COLI UFC/G 10 DETECCIÓN DE SALMONELLA 25G AUSENCIACARÁCTERÍSTICAS DEL EMPAQUE PRESENTACIÓN ENVASE: POLIESTER TRANSPARENTE + POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD BLANCO EMPAQUE: CARTÓN KRAFT REGULAR PARED SENCILLA PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO DOYPACK: 200 G	30
6	50181905	GALLETA RELLENA CON CREMA SABORES SURTIDOS X 12 PAQUETES X 6 UNIDADES 600 GR.	GALLETA ELABORADA A BASE DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, CONTIENE NIACINA 75MG/KG, HIERRO (FUMARATO FERROSO) 55MG/KG, ÁCIDO FOLICO1.54 MG/KG, AZÚCAR, GRASA VEGETAL (PALMA) AGUA, FÉCULA DE MAÍZ, AZÚCAR INVERTIDO, SAL, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO, PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO) LECITINA DE SOYA, SABORIZANTES ARTIFICIALES, ÁCIDO CÍTRICO, COLORANTES ARTIFICIALES, ROJO NO 40 LACA C.I 16035. CONTIENE GLUTEN. MINERALES Y VITAMINAS USADOS POR MG/KG DE HARINA: NIACINA 75; HIERRO (FUMARATO FERROSO) 55; MONONITRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 6,4; RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 7,0; ÁCIDO FÓLICO 1,54. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS: HUMEDAD % 2,0 – 2,5; GRASA % 13,0 – 13,5; PROTEÍNA % 4,0 MÍNIMO; CENIZAS % 0,5 – 1,0; PH 7,0 – 7,5. CONDICIONES MICROBIOLÓGICAS: MESÓFILOS VIABLES UFC/G 10.000; COLIFORMES NMP/G 11; MOHOS UFC/G 150; LEVADURAS UFC/G 150; ESCHERICHIA COLI NEGATIVA; SALMONELLA EN 25/G NEGATIVA; PRESENTACIÓN COMERCIAL: MULTIEMPAQUE: 12 PAQUETICOS x 6 GALLETAS EMPACADAS EN BOPP, ENVOLTURA EXTERNA DE BIORENTADO DE POLIPROPILENO IMPRESO, LA ENVOLTURA INTERNA ES UN BOPP METALIZADO. PESO NETO PAQUETICOS X 50 GRAMOS; PESO NETO MULTIEMPAQUE 600 GAMOS. SABORES DE LA CREMA: VAINILLA, LIMON, FERESA, CHOCOLATE.	15

7	50181905	GALLETA DE CHOCOLATE RELLENA SABOR A VAINILLA X 12 PAQUETES X 4 UNIDADES 432 GR.	GALLETA TIPO SANDWICH DE CHOCOLOTE CON RELLENO SABOR A VAINILLA. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO ENRIQUECIDA (HIERRO, ÁCIDO FÓLICO, NIACINA, RIBOFLAVINA, TIAMINA),AZÚCAR, GRASA VEGETAL (ACEITE DE PALMA FRACCIONADO), CACAO EN POLVO, ALMIDÓN DE MAÍZ, LECHE EN POLVO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SABORIZANTE ARTIFICIAL, SAL, LEUDANTE (BICARBONATO DE SODIO) PRESENTACIÓN COMERCIAL: 12 PAQUETICOS X 4 GALLESTAS EMPACADAS EN BOPP, ENVOLUTURA EXTERNA DE BIORENTADO DE POLIPROPILENO IMPRESO, LA ENVOLTURA INTERNA ES UN BOPP METALIZADO, PESO NETO 432 GRAMOS.	10
8	50181905	GALLETA TIPO WAFER RELLENA DE CREMA PAQUETE X 10 UNIDADES 300 GR	GALLETAS WAFER DE DOS OBLEAS Y UNA CREMA SABOR A CHOCOLATE. SIN GRASAS TRANS, NI COLORANTES ARTIFICIALES. INGREDIENTES: AZUCAR, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA [CONTIENE NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ÁCIDO FÓLICO], ACEITE VEGETAL DE PALMA NO HIDROGENADO, COCOA EN POLVO (5,8%), LECHE DESCREMADA EN POLVO, LICOR DE CACAO, AGUA, ALMIDON DE MAIZ, HARINA SOYA, ACEITE VEGETAL, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SAL YODADA, LEUDANTE (BICARBONATO DE SODIO), COLORANTE NATURAL. DESCRIPCIÓN FÍSICA ES UNA GALLETA TIPO WAFER, CONFORMADA POR OBLEA Y CREMA OBTENIDA A TRAVÉS DEL PROCESO HORNEO (OBLEA), CREMADO (CREMA), FORMACIÓN DE SÁNDWICH Y CORTE. ESTE PRODUCTO ESTÁ CONSTITUIDO POR LA MEZCLA DE INGREDIENTES TALES COMO LA GRASA VEGETAL DE PALMA, AZÚCAR Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS TALES COMO: NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ÁCIDO FÓLICO ENTRE OTROS. EMPAQUE Y PRESENTACIONES COMERCIALES ENVOLTURA: LAMINACIÓN DE POLIPROPILENO BIORIENTADO TRANSPARENTE + POLIPROPILENO BIORIENTADO METALIZADO ENVASE: MATERIAL LAMINACIÓN DE POLIPROPILENO BIORIENTADO TRANSPARENTE. PRESENTACION COMERCIAL: PAQUETE X 10 UNIDAD, PESO NETO 300 GR, PESO POR UNIDAD: 30 GR.	5

9	50181909	GALLETA SEMIDULCES X UNIDAD 360 GRAMOS X 3 TACOS INTERNOS	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA [CONTIENE GLUTEN, NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ÁCIDO FÓLICO], GRASA VEGETAL DE PALMA Y CANOLA*, ACEITE VEGETAL PALMA Y CANOLA (7.6%)*, AZÚCAR INVERTIDO, AZÚCAR, ALMIDÓN DE MAÍZ, LECHE EN POLVO, EXTRACTO DE MALTA, SAL YODADA, HUEVO EN POLVO, EMULSIFICANTE (LECITINA DE SOYA SIN-322 E-322), LEUDANTES (BICARBONATO DE AMONIO SIN-503 E-503, BICARBONATO DE SODIO SIN-500 E-500, PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO SIN-450 E-450), SUSTANCIA PARA EL TRATAMIENTO DE HARINAS (PROTEASA), AGUA.). DESCRIPCIÓN FÍSICA PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE EL HORNEO APROPIADO DE UNA MASA SÓLIDA, DE LAS FIGURAS FORMADAS DEL AMASADO DE DERIVADOS DEL TRIGO U OTRAS FARINÁCEAS, CON OTROS INGREDIENTES APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PRODUCTO ESTÁ CONSTITUIDO POR LA MEZCLA DE INGREDIENTES TALES COMO LA GRASA VEGETAL DE PALMA, AZÚCAR Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS TALES COMO: NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ÁCIDO FÓLICO ENTRE OTROS. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS NTC: 1241 PRODUCTOS DE MOLINERÍA: HUMEDAD (%) MAX. 4.0% PROTEÍNA, % EN FRACCIÓN EN MASA BASE SECA/100G 3G (MÍN. GALLETAS DETERMINACIÓN DE PLOMO COMO PB MÁX. 0.2 MG/KG CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS NTC: 1241 PRODUCTOS DE MOLINERÍA: GALLETAS RECUENTO DE BACTERIAS AEROBIOS MESOFILAS, UFC/G 1000 - 5000 RECUENTO DE COLIFORMES EN PLACA, UFC/G CARACTERÍSTICAS SENSORIALES COLOR: CARACTERÍSTICO DE ACUERDO A LOS PATRONES DE LÍNEA, GALLETA DORADA POR EL HORNEO. SABOR: CARACTERÍSTICO CON NOTAS SALADAS Y DULCES DE ACUERDO A LOS PATRONES DE LÍNEA. AROMA: CARACTERÍSTICO A GALLETA FRESCA, AGRADABLE Y SUAVE. TEXTURA: CROCANTE. ELEMENTOS EXTRAÑOS LIBRE DE MATERIALES Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS ACORDE A LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE DE BPM E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. FORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES PRODUCTO LISTO PARA CONSUMIR. PRINCIPALES CONSUMIDORES POTENCIALES NIÑOS MAYORES A CUATRO AÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS. EMPAQUE Y PRESENTACIONES COMERCIALES ENVOLTURA: BOPP BIOSEAL TSI 25 µM. ENVASE: BOPP BIOSEAL TSI 15 µM + BOPP BIOALUMIN WVHB 15 µM. EMPAQUE: CARTÓN CORRUGADO PARED SENCILLA KRAFF PESO NETO (G) UNIDAD X 360G.	65

10	50181909	GALLETA RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO BLANCO PAQUETE X 6 UD 216 GR.	INGREDIENTES: HARINA FORTIFICADA (HARINA DE TRIGO, NIACINA, HIERRO, TIAMINA, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO), GRASA VEGETAL DE PALMA, ACEITE VEGETAL DE PALMA, LECHE EN POLVO, MEZCLA CON QUESO EN POLVO (SUERO, QUESO (20%), ACEITE DE SOYA, SAL, MALTODEXTRINA, FOSFATO DE SODIO, ACIDULANTES (ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO LÁCTICO)), AZÚCAR, ALMIDÓN DE YUCA, EXTRACTO DE MALTA, AGUA, AZÚCAR INVERTIDO, SAL, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, BICARBONATO DE AMONIO), EMULSIFICANTES (LECITINA DE SOYA, ESTEAROIL LACTILATO DE SODIO), ACONDICIONADOR DE MASA (METABISULFITO DE SODIO), SABORIZANTE ARTIFICIAL A MANTEQUILLA. CONTIENE TRIGO (GLUTEN), LECHE, CEBADA, SOYA Y TRAZAS DE HUEVO, NUECES Y AVENA.PRESENTACION COMERCIAL PAQUETE X 216 GRAMOS	10
11	50181909	GALLETA DE SODA SALADA CROCANTE X 300 GRAMOS X 3 TACOS INTERNOS	UNA MASA SÓLIDA, DE LAS FIGURAS FORMADAS DEL AMASADO DE DERIVADOS DEL TRIGO U OTRAS FARINÁCEAS, CON OTROS INGREDIENTES APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PRODUCTO ESTÁ CONSTITUIDO POR LA MEZCLA DE INGREDIENTES TALES COMO LA GRASA VEGETAL DE PALMA, AZÚCAR Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS TALES COMO: NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ÁCIDO FÓLICO ENTRE OTROS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS NTC: 1241 PRODUCTOS DE MOLINERÍA: GALLETAS HUMEDAD (%) MAX. 4.0% PROTEÍNA, % EN FRACCIÓN EN MASA BASE SECA/100G 3G (MÍN.) DETERMINACIÓN DE PLOMO COMO PB MÁX. 0.2 MG/KGCARACTERÍSTICAS MOHOS MICROBIOLÓGICAS NTC: 1241 PRODUCTOS DE MOLINERÍA: GALLETAS ESCHERICHIA COLICARACTERÍSTICAS SENSORIALES COLOR: CARACTERÍSTICA GALLETA DORADA POR EL HORNEO. SABOR: CARACTERÍSTICO CON NOTAS SALADAS AROMA: CARACTERÍSTICO A GALLETA FRESCA, AGRADABLE Y SUAVE. TEXTURA: CROCANTE.ELEMENTOS EXTRAÑOS LIBRE DE MATERIALES Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS ACORDE A LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE DE BPM E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOSFORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES PRODUCTO LISTO PARA CONSUMIR. PRINCIPALES CONSUMIDORES POTENCIALES NIÑOS MAYORES A CUATRO AÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.EMPAQUE Y PRESENTACIONES COMERCIALES ENVOLTURA: LAMINACIÓN DE POLIPROPILENO BIORIENTADO TRANSPARENTE ENVASE: LAMINACIÓN DE POLIPROPILENO BIORIENTADO TRANSPARENTE + POLIPROPILENO BIORIENTADO METALIZADO EMPAQUE: CARTÓN CORRUGADO. PESO NETO: 300 GR.	65

12	50181909	GALLETAS SALADAS ROCIADAS CON SAL PAQUETE X 9X3 UNIDADES 234 GR	GALLETAS SALADAS ROCIADAS CON SAL Y ACEITE QUE PRESENTAN UN COLOR UNIFORME. LA GALLETA TIENE FORMA RECTANGULAR Y ESTA SIGNADA EN TRES PARTES, TEXTURA CROCANTE, SABOR SALADO PAQUETE X 9X3 UNIDADES 234 GR. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (HIERRO, NIACINA, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ACIDO FOLICO), ACEITE VEGETAL (PALMA), AZUCAR, SAL, BICARBONATO, DE AMONIO (LEUDANTE), FOSFATO MONOCALCICO (LEUDANTE), BICARBONATO DE SODIO, ENZIMAS PROTEORICAS Y ACIDO CITRICO (REGULADOR DE ACIDEZ. CONTIENE TRIGO (GLUTEN). PRESENTACION: PACK X 9 PAQUETES CON EMPAQUE DE POLIPROPILENO BORIENTADO (PESO NETO 234 GR). PAQUETE X 3 GALLETAS CON EMPAQUE POLIPROPILENO BORIENTADO METALIZADO (PESO NETO 26 G)	8
13	50161814	CONFITE BLANDO DE LECHE POR UNIDAD X 160 GRAMOS	CARAMELO BLANDO RELELNO DE CHOCOLATE. INGREDIENTES: JARABE DE GLUCOSA (ALÉRGENO); AZÚCAR; AGUA; GRASA VEGETAL HIDROGENADA; LECHE EN POLVO, SUERO DE LECHE EN POLVO, PASTA DE CACAO, EMULSIONANTS: LECTINA DE SOJA (E322) Y POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL (E476), AROMATIZANTES, SAL, HUMECTANTE (E422). CARACTERISTICAS: SABOR DULCE (CHOCOLATE), TEXTURA (SUAVE, MASTICABLE, CON RELLENO CREMOSO), FORMA (REDONDA INDIVIDUALMENTE ENVUELTO) COLOR (CAFE). PESO NETO 160 GRAMOS X 40 UNIDADES. INDIVIDUALES 4 GRAMOS.	7
14	50192109	PASABOCAS DE MAÍZ HORNEADO SALADO X 110 GR.	CEREAL DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA), SABOR ARTIFICIAL A QUESO (ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, MALTODEXTRINA, SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ, SAL, SUERO EN POLVO, GLUTAMATO MONOSÓDICO (ACENTUADOR DE SABOR), AZÚCAR, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, SALES FUNDENTES, COLORANTE NATURAL (CÚRCUMA) Y ARTIFICIAL (AMARILLO NO.6), EMULSIFICANTE (ESTEAROIL LACTILATO DE SODIO), TBHQ (ANTIOXIDANTE), DIÓXIDO DE SILICIO (ANTIAGLOMERANTE)), SABOR ARTIFICIAL QUESO CHEDDAR (MALTODEXTRINA, SUERO EN POLVO, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, SAL, QUESO (LECHE, SAL, ENZIMAS], SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, CONCENTRADO DE PROTEÍNA LACTEA, SOLIDOS DE MANTEQUILLA, SALES FUNDENTES, GLUTAMATO MONOSODICO (ACENTUADOR DE SABOR), COLORANTE ARTIFICIAL (AMARILLO NO.6) Y NATURAL (CÚRCUMA), DIOXIDO DE SILICIO (ANTIGLOMERANTE), EMULSIFICANTE (ESTEAROIL LACTILATO DE SODIO) Y TBHQ (ANTIOXIDANTE)), GRITS DE ARROZ, SAL, AROMA ARTIFICIAL (MALTODEXTRINA DE MAIZ, TRIGLICERIDOS DE MEDIA CADENA, SUSTANCIAS AROMATIZANTES NATURALES, IDENTICAS AL NATURAL Y ARTIFICIALES),	35

			COLORANTE NATURAL ANATO Y FECULA DE MAIZ. PESO NETO 110 GRAMOS	
15	50221208	MEZCLA EN POLVO PA BEBIDAS 2 LITROS X 18 GRAMOS	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON PULPA DE FRUTA DESHIDRATADA, SABOR: NOTA CARACTERÍSTICA A LA FRUTA O MEZCLA DE FRUTAS. COLOR: CARACTERÍSTICO A LA FRUTA O MEZCLA DE FRUTAS. TEXTURA: REFRESCO LÍQUIDO LISO. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS APARIENCIA: POLVO GRANULADO FINO HOMOGÉNEO SOBRE X 18 GRAMOS	295
16	50161814	DULCE RELLENO CON CHICLE BOLSA X 24 UNIDADES. 456 GR.	DESCRIPCIÓN CARAMELO DURO CON FORMA DE BOMBÓN RELLENO DE GOMA DE MASCAR SABOR A TUTTI FRUTTI. SABOR: FRESA INTENSA. INGREDIENTES: AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, GOMA BASE, AGUA, ACIDULANTE (E330), AZÚCAR INVERTIDO, ACIDULANTE (E325), AROMA A FRESA Y FRUTAS, EMULGENTE (E322), COLORANTES (E129, E133). CONTIENE SOJA. LOS COLORANTES E129 Y E102. CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE ENVOLTURA: PVC PIGMENTADO ENVASE: POLIPROPILENO BIORENTADO + POLIPROPILENO CAST CARTÓN: KRAFT REGULAR PARED SENCILL PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO UNIDAD: 19 G CONTENIDO NETO BOLSA: 456 G UNIDADES POR BOLSA: 24 BOLSAS	20
17	50405504	MANÍ SALADO, RECUBIERTO, MEZCLA O PASAS 44 GR.	INGREDIENTES MANÍ TOSTADO, SAL (1.5 % ± 0.5 %) ALERGENOS CONTIENE MANÍ. PUEDE CONTENER PASAS, TRAZAS DE NUECES Y ALMENDRAS, CARACTERÍSTICAS SENSORIALES COLOR BEIGE CARACTERÍSTICO DEL MANÍ, OLOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO, APARIENCIA DURO-CROCANTE, CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS ESCHERICHIA COLI (UFC/G) MÁX. 10^2 SALMONELLA SPP. (/25G) AUSENCIA LISTERIA MONOCYTOGENES (/25 G) AUSENCIA, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD (%) MAX 9 SUMA DE AFLATOXINAS B1, B2, G1 Y G2 (µG/KG) MAX 10 GRANOS DAÑADOS (% 2.0 MATERIAL EXTRAÑO AUSENCIA TAMAÑO DEL GRANO UNIFORMEBOLSA LAMINADA DE TRES PELÍCULAS (POLIESTER TRANSPARENTE, POLIESTER METALIZADO, POLIETILENO TRANSPARENTE) PRESENTACIÓN COMERCIAL 44 GR	20
18	50192112	TORTILLA DE MAÍZ FRITA CON SABOR A QUESO X 34 GR LA UNIDAD	TORTILLAS DE MAÍZ CON FORMA RECTANGULAR ELABORADOS A PARTIR DE MAÍZ AMARILLO SOMETIDO A PROCESO DE COCCIÓN, REMOJO, MOLIDO, EXTRUSIÓN, FREÍDO, SAZONADO Y EMPAQUE. SABOR DE MAÍZ. INGREDIENTES: MAÍZ (80%), ACEITE DE GIRASOL, CONDIMENTO PREPARADO CON SABOR A QUESO [SUERO DE LECHE EN POLVO, HARINA DE TRIGO, SAL, QUESO EN POLVO (DE LECHE), TOMATE EN POLVO, SUSTANCIAS AROMATIZANTES (CONTIENE LECHE), CEBOLLA EN POLVO, SUERO DE MANTEQUILLA EN POLVO (DE LECHE), CLORURO POTÁSICO, POTENCIADOR DEL SABOR (GLUTAMATO MONOSÓDICO), PROTEÍNAS DE	40

			LECHE, AJO EN POLVO, DEXTROSA, CORRECTORES DE ACIDEZ (ÁCIDO LÁCTICO, ÁCIDO CÍTRICO), COLORANTES (EXTRACTO DE PIMENTÓN, ANNATO, CARAMELO NATURAL), ESPECIAS, AZÚCAR, LECHE DESNATADA EN POLVO]. PRESENTACIÓN: UNIDAD X 34 GRAMOS.	
19	50131704	LECHE EN POLVO EN BOLSA 200 GR. UNIDAD	LECHE EN POLVO ENTERA. BUENA FUENTE DE PROTEÍNA Y RICA EN CALCIO. MEDIDAS Y PESO DEL PRODUCTO (ALTO: 17 CM ANCHO: 10,5 CM, PROFUNDIDAD: 3 CM, CONTENIDO NETO: 200 G) INGREDIENTES: LECHE ENTERA HIGIENIZADA. REGULADOR DE ACIDEZ (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO Y/O POTASIO) MÁX. 0,1% CONTIENE LECHE. PARA PRESENTACIÓN A GRANEL (25 KG): CONTIENE LECHE (CONTIENE LACTOSA Y ALÉRGENOS COMO ALFA-LACTOALBÚMINA, BETA-LACTOGLOBULINA, ALBÚMINA SÉRICA, INMUNOGLOBULINA Y CASEÍNA, COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE FILTRACIÓN PREVIA Y ALMACENAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA FRÍA (MENOR O IGUAL A 6°C), CLARIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN SI SE REQUIERE MEDIANTE CENTRÍFUGA, PASTEURIZACIÓN. SEGUIDA DE EVAPORACIÓN AL VACÍO Y SECADO, SABOR: DULCE CREMOSO. OLOR: LÁCTEO CARACTERÍSTICO. COLOR: BLANCO-AMARILLENTO, HOMOGÉNEO, CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO. APARIENCIA: HOMOGÉNEO, SIN MATERIAL PARTICULADO. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS MATERIA GRASA, % M/M 26,0 33,0 HUMEDAD, % M/M _ 4,0 ACIDEZ EXPRESADA COMO ÁCIDO LÁCTICO, % M/M ÍNDICE DE SOLUBILIDAD EN CM3 _ 1,0 0,9 1,3 CENIZAS, % M/M 6,0 PROTEÍNA, % M/M 24,5 POTEÍNA DE LECHE EN LOS SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE (N X 6,38), % M/M 34,0 SODIO (NA), % M/M 0,42 POTASIO (K), % M/M _ 1,3 LACTOSA, %M/M 34,0 44,0 *PARTÍCULAS QUEMADAS Y SEDIMENTO DISCO/MG DISCO A DISCO B CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS RECUENTO DE MICROORGANISMOS MESÓFILOS UFC/G 3 1.000 10.000 1 NMP RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES /G RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS UFC/G 3 100 11 1 500	80
20	50161509	AZÚCAR BOLSA X 500 GAMOS	AZÚCAR EXTRAÍDA DE LA CAÑA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MOLIENDA, PURIFICACIÓN DE L JUGO, CRISTALIZACIÓN Y REFINACIÓN. COMPOSICIÓN SACAROSA 99.8% MÍNIMO DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO EL JUGO OBTENIDO DE LA MOLIENDA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, SE CLARIFICA, SE EVAPORA A 65º BRIX Y SE CRISTALIZA POR SEMILLAMIENTO. LOS CRISTALES DE LA MIEL SE SEPARAN POR CENTRIFUGACIÓN Y SE DISUELVEN EN AGUA. EL LICOR OBTENIDO SE CLARIFICA NUEVAMENTE, SE FILTRA, SE CRISTALIZA POR SEGUNDA VEZ, SE SOMETE A PROCESO DE SECADO, TAMIZAJE, SE EMPACA Y PASA POR UN DETECTOR DE METALES. TODO BAJO CERTIFICACIÓN NTC 778 Y FSSC22000. DATOS Y CARACTERISTICAS TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	90

			CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN UNIDAD ESPECIFICACIÓN APARIENCIA PR-PPAL-0095 N.A. CRISTALES BLANCOS O SABOR PR-PPAL-0095 N.A. DULCE CARACTERÍSTICO OLOR PR-PPAL-0095 N.A. CARACTERÍSTICO CARACTERÍSTICASFISICOQUÍMICAS CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN UNIDAD DE ESPECIFICACION MÍNIMO MÁXIMO POLARIZACIÓN A 20OC ICMUSAG2/31 NTC 586 ºZ 99.80 N/A COLOR ICMUSAG2/3-10 NTC 5969 / UI N/A -- 60 TURBIEDAD ICMUSAG2/3-18 NTC 5969 UI N/A 30 HUMEDAD ICMUSAG2/3—15 NTC 572 % MIN N/A 0.005 -------- CENIZAS ICMUSAG2/3-17 NTC 570 % % MIN N/A 0.004---- AZUCARES REDUCTORES ICMUSAG2/3-10 NTC 4355 % N/A 0.05----DIOXIDO AZUFRE ICMUSAG2/3-10 NTC 5970 MG/KG N/A 10 .0 ------SEDIMENTOS ICMUSAG2/3-9-19 MG/KG N/A 7.0----- PLOMO ABSORCIÓN ATÓMICA MG /KG ---------- 0.5 COBRE ABSORCIÓN ATÓMICA MG/KG N/A -- 1.0 ARSÉNICO ABSORCIÓN ATÓMICA MG/KG N/A -- 0.5 CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS ------ MESÓFILOS UFC/10G N 5 –C3-M60-M130- NTC 3906 ----MOHOS UFC/10 G N 5 –C3-M5-M10 - NTC 3907 ---LEVADURAS UFC /10 N 5 –C3-M20-M30- NTC 3907 ---COLIFORMES TOTALES UFC/10G N 5 –C3-M0-M50- NTC 4306 -------ECHERICHA COLI /10G N 5 –C0-M0- NTC 4306 ------- INFORMACIÓN NUTRICIONAL (PARA UNA PORCIÓN DE 100 G) CARBOHIDRATO TOTAL G 100 ----AZÚCARES G 100--- GRASA TOTAL G 0-----GRASA SATURADA G 0 ---GRASA TRANS G0---COLESTETOL MG 0 ----PROTEINA G 0----FIBRA DIETARIA G 0---SODIO MG 0 ---CALCIO HIERRO POTACIO MG 0 ----ZINC PPM 0 ---VITAMINA A UI 0 --- VITAMINA C MG 0 --- VITAMIDA D MCG 0 ------ PRESENTACIÓN COMERCIAL 5 G, 500 G, 1 KG, 2 KG, 2.5 KG, 5 KG 10 KG,22,7 KG, , 25 KG ---50 KG ---600 KG ---1000 KG--- 1200KG--	
21	50201709	CAFÉ INSTANTÁNEO CLÁSICO, SUAVE SABOR EN SOBRE DE 1.5 GMS. LA UNIDAD X 48 SOBRES	CAFÉ INSTANTÁNEO GRANULADO, 100% PURO CAFÉ. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS: DENSIDAD CAÍDA LIBRE (G/L) 210 – 230 G/L; COLOR L* 14.50 – 19.00; HUMEDAD (%) MENOR A 4.5; PH 4.70 – 5.10; CAFEÍNA (BASE SECA %) SUPERIOR A 2.2. VIDA ÚTIL 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN A TEMPERATURA MENOR DE 30° C Y HUMEDAD RELATIVA MENOR A 60% LEJOS DE FUENTES DE LUZ Y CALOR. PRESENTACIÓN STICK PACK DE 1.5 GRAMOS: MATERIAL FLEXIBLE LAMINADO, SELLADO HERMÉTICAMENTE CON EL FIN DE CONSERVAR LA FRESCURA DEL PRODUCTO. PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X 48 SOBRE X 1.5 GRAMOS.	35
22	50221300	PASTELITOS DE HOJALDRES	PASTELITOS DE HOJALDRES DULCES RELLENO DE AREQUIPE O BOCADILLO	2

23	50161511	DULCE DE LECHE O AREQUIPE POR 220 GR	DULCE DE LECHE ELABORADO CON LECHE DESLACTOSADA, SIN COLORANTES, NI SABORIZANTES ARTIFICIALES. INGREDIENTES LECHE SEMIDESCREMADA, RECONSTITUIDA, AZUCAR, SUERO, LECHE EN POLVO, CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), REGULADOR DE ACIDEZ (BICARBONATO DE SODIO). ENZIMA (LACTOSA). CONTIENE LECHE. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA DONDE SE PROCESA LECHE, HUEVO, SOYA, MOSTAZA, SULFITOS. PRESENTACION DOYPACK 220 GR.	20
24	50221201	AVENA EN POLVO INSTANTÁNEA SABORES SURTIDOS X 500 GR	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MEZCLA LISTA PARA PREPARAR AVENA INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES INGREDIENTES *AVENA SABOR VAINILLA: HARINA DE AVENA, AZÚCAR PULVERIZADA, GOMA XANTHAN Y/O GUAR, SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA, SAL, ÁCIDO CÍTRICO, EDULCORANTE ARTIFICIAL (ASESULFAME DE POTASIO Y ASPARTAME). *AVENA SABOR FRESA: HARINA DE AVENA, AZÚCAR PULVERIZADA, GOMA XANTHAN Y/O GUAR, SABOR ARTIFICIAL A FRESA, SAL, ÁCIDO CÍTRICO, EDULCORANTE ARTIFICIAL (ASESULFAME DE POTASIO Y ASPARTAME), COLOR ROJO PUNZO 4R (COLOR ARTIFICIAL). *AVENA SABOR CANELA: HARINA DE , AZÚCAR PULVERIZADA, GOMA XANTHAN Y/O GUAR, SABOR ARTIFICIAL A CANELA, SAL, ÁCIDO CÍTRICO, EDULCORANTE ARTIFICIAL (ASESULFAME DE POTASIO Y ASPARTAME), COLOR PARDO CHOCOLATE (COLOR ARTIFICIAL).CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR DE ACUERDO A LA VARIEDAD CREMA PARA VAINILLA; ROSADO PARA FRESA; CAFÉ PARA CANELA--OLOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO TEXTURA EL PRODUCTO EN POLVO PRESENTA UNA TEXTURA ARENOSA DEBIDA A LA PRESENCIA DE AZÚCAR GRANULADA. UNA VEZ PREPARADO, LA TEXTURA ES SUAVE, UNIFORME Y CREMOSA. SABOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS RECUENTO DE AEROBIOS MESÓFILOS UFC/G <5000NMP COLIFORMES TOTALES/G <3 NMP COLIFORMES FECALES/G <3 RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS UFC/G < 100 ESTAFILOCOCO COAGULASA POSITIVO/G < 100 BACILLUS CEREUS/G <100 ESPORAS SULFITO REDUCTORAS/G <10 SALMONELLA 25/G NEGATIVO CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS HUMEDAD (%) MÁX 10TIPO Y CARACTERISTICAS DEL EMPAQUE BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP, FONDO DOYPACK O TARRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO Y SELLO DE SEGURIDAD, ETIQUETA DE PAPEL ESMALTADO PRESENTACIÓN COMERCIAL BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP, FONDO DOYPACK PARA LA PRESENTACION COMERCIAL: 180G --- TARRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO Y SELLO DE SEGURIDAD, ETIQUETA DE PAPEL	15

			ESMALTADO PARA LA PRESENTACIÓN COMERCIAL DE 500G	
25	50171830	SALSA DE TOMATE DE 80 GMS LA UNIDAD	SALSA DE TOMATE. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SALSA VISCOSA Y AGRIDULCE ELABORADA CON PASTA O CONCENTRADO DE TOMATE ADICIONADO CON VINAGRE, CONDIMENTOS, ESPECIAS Y ADITIVOS PERMITIDOS. LIBRE DE CONSERVANTES, COLORANTES Y SABORIZANTES ARTIFICIALESINGREDIENTES/ SUBINGREDIENTES INGREDIENTES ORIGEN ORIGEN GEOGRAFICO AGUA MINERAL COLOMBIA PASTA DE TOMATE VEGETAL USA-CHILE AZÚCAR VEGETAL COLOMBIA VINAGRE VEGETAL COLOMBIA SAL MINERAL COLOMBIA CMC VEGETAL COLOMBIA GOMA XANTAN VEGETAL AUSTRIA CEBOLLA DESHIDRATADA VEGETAL COLOMBIA SABOR NATURAL KÉTCHUP VEGETAL COLOMBIA ÁCIDO ASCÓRBICO VEGETAL COLOMBIAPROCESO DE ELABORACION MEZCLA HOMOGÉNEA LA CUAL SE SOMETE A CALENTAMIENTO Y UN POSTERIOR ENFRIAMIENTO PARA SU ENVASADO. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DESCRIPCION ESPECIFICACION Y TOLERANCIA MET. ENSAYO ACIDEZ (%) 1,35 - 1,45 PD0440-QIT022 CONSISTENCIA ≤5 CM/30S PD0540-QIT026 °BRIX 30 - 32 PD0530-QIT025 PH 3.6 - 4.0 PD0460-QIT023CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS DESCRIPCIÓN ESPECIFICACION Y TOLERANCIA PARAMETROS	50

			MET. ENSAYO RCTO MESOFILOS AEROBIOS UFC/GCARACTERISTICAS SENCARACTERISTICAS FISICAS PRODUCTO LIBRE DE MATERIALES EXTRAÑOS PROVENIENTES DE CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO. SORIALES DESCRIPCIÓN ESPECIFICACION/ TOLERANCIA MET. ENSAYO COLOR ROJO Y BRILLANTE PRUEBA DE PERFIL SENSORIAL GTC 165 OLOR TOMATE, CONDIMENTO, KÉTCHUP, CANELA SABOR TOMATE, SALADO, CON NOTAS DULCES Y LEVEMENTE ACIDO APARIENCIA CONSISTENTE, BRILLANTE Y HOMOGÉNEA TEXTURA SUAVE Y CONSISTENTEDECLARACION DE ALÉRGENOS MANUFACTURADO EN UNA PLANTA DONDE SE PROCESA LECHE, HUEVO, SOYA Y MOSTAZA. PRESENTACIONES DOY PACK 80G, 85G O 90 G.	
26	50171830	SALSA DE MAYONESA UNIDAD X 80 GR.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO PRODUCTO EMULSIONADO DE CONSISTENCIA CREMOSA ELABORADO CON HUEVO LÍQUIDO PASTEURIZADO, ACEITE VEGETAL, VINAGRE Y ADITIVOS PERMITIDOS. ENSAYO ACIDEZ (%) 0.45 – 0.55 PD0440- QIT022 VISCOSIDAD (5 RPM, EJE 94) 70000 - 1100000 PD0490- QIT024 PH 3.5 - 3.7 PD0460- QIT023CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICASRCTO MESOFILOS AEROBIOS UFC/G 1000 NTC 4515 RCTO COLIFORMES TOTALES Y FECALES UFC/G 10 NTC 4458 ,RCTO DE MOHOS Y LEVADURAS UFC/G 50 NTC 4132, RCTO ESTAFILOCOCO COAG. (+) UFC/G 100 NTC 4779 , RCTO BACILLUS CEREUS UFC/100 NTC 4679 , RCTO SALMONELLA SPP – AUSENCIA EN 25G AUSENCIA METODO AOAC 996.08. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO Y BRILLANTE PRUEBA DE PERFIL SENSORIAL GTC 165 OLOR GRASO, LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS SABOR NOTAS DULCES, SALADO Y LEVEMENTE ACIDA APARIENCIA BRILLANTE, SUAVE Y HOMOGÉNEA TEXTURA VISCOSA, CREMOSA Y SUAVECARACTERISTICAS FISICAS PRODUCTO LIBRE DE MATERIALES EXTRAÑOS PROVENIENTES DE CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.DECLARACION DE ALÉRGENOS CONTIENE: HUEVO Y MOSTAZA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA DONDE SE PROCESA LECHE, HUEVO, SOYA Y MOSTAZA.PRESENTACION COMERCIAL DOY PACK DE 80, 85 O 90 GR..	5
27	50161511	SOBRE MILO X 25 GRAMOS	ALIMENTO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON VITAMINAS Y MINERALES. PARA PREPARAR EN LECHE Y CONSUMIR FRIO O CALIENTE PRESENTACION COMERCIAL SOBRE X 25 GRAMOS	20

TABACO				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**
1	50211502	CIGARRILLO PAQUETE	CIGARRILLO CON FILTRO EN CAJETILLA DURA EN PAQUETE DE 20 UNIDADES	99
2	50211502	CIGARRILLO PAQUETE	CIGARRILLO CON FILTRO EN CAJETILLA DURA EN PAQUETE DE 20 UNIDADES	100

BEBIDAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	50202306	GASEOSA PET 400 ML X 12 UNIDADES	DESCRIPCIÓN: ES UNA BEBIDA GASEOSA CON SABOR A COLA, DE COLOR CARAMELO OSCURO, SIN SEDIMENTOS NI TURBIDEZ. SABOR: COCA-COLA TIENE SABOR A COLA Y ESTÁ FABRICADA CON SABORIZANTES NATURALES, INCLUYENDO CAFEÍNA. DECLARACIÓN DE INGREDIENTES: LA SIGUIENTE ES LA DECLARACIÓN DE INGREDIENTES QUE ESTÁ IMPRESA EN LAS ETIQUETAS O EN LAS TAPAS; INGREDIENTES: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ÁCIDO FOSFÓRICO COMO ACIDULANTE, SABORIZANTES NATURALES (EXTRACTOS VEGETALES) Y CAFEÍNA. ENVASE: BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE DE 400 ML. ESTA PRESENTACIÓN SE COMERCIALIZA DE FORMA INDIVIDUAL EN BOTELLAS DE PLÁSTICO PET NO RETORNABLE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALTURA 230 ML, DIÁMETRO MAYOR 60 MM, PESO LLENO APROXIMADO 450 GMS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET X 400 ML. X 12 UNIDADES.	150
2	50202306	GASEOSA PET 400 ML X 12 UNIDADES	TORONJA. DEFINICIÓN, COMPOSICIÓN, ETIQUETADO: BEBIDA CARBONATADA QUE CONTIENE: AGUA CARBONATADA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES NATURALES, ESTABILIZANTE (HEXAMETAFOSFATO DE SODIO, GLUCONATO DE SODIO, EDTA), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATODESODIO), CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), EDULCORANTES (SUCRALOSA, ACESULFAMEK), COLORANTES (COLOR DE CARAMELO, AMARILLO # 5, ROJO # 40). CONTIENE TARTRAZINA. INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN: OCML-20-30-10-20-10071. CODIFICACIÓN: OCML-20-30-10-60-20-001 Y OCML-20-30-10-60-20-002. CARACTERÍSTICAS: FISICOQUÍMICAS: APARIENCIA: LÍQUIDO TURBIO, LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO; DENSIDAD APARENTE 20°C: 0.99880 KG/L; ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO (% M/M): 0.225 + 5%; SENSITIVO: NO; CATEGORÍA DE PRODUCTO: CARBONATADO SIN PULPA. MICROBIOLÓGICAS: MOHOS Y LEVADURAS: <10 UFC/20 ML DE BEBIDA. ORGANOLÉPTICAS: SABOR Y OLOR: CARACTERÍSTICOS A TORONJA; COLOR: AMARILLO PÁLIDO. PRESENTACIÓN PET X 400 ML. X 12 UNIDADES	150

3	50202306	GASEOSA PET 400 ML X12UNIDADES	BEBIDA GASEOSA SABOR A KOLA. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAME K), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO 5, ROJO 6 Y AZUL 1) Y ESPUMANTE VEGETAL (EXTRACTO DE QUILLAJA). "FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA GASEOSA CON SABOR FANTASÍA A KOLA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, COLOR ROJO BRILLANTE, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE ÁCIDO Y DULCE. PERFIL SENSORIAL: COLOR ROJO; APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FISICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,85 - 7,79 REFRACTOMÉTRICA; CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 2,20 - 3,60 PRESIÓN – TEMPERATURA; ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,051 - 0,085 TITULACIÓN - POTENCIOMÉTRICA; PH, UNIDADES 3,15 - 3,45 POTENCIOMÉTRICA. SABORES SURTIDOS. PRESENTACIÓN PET X 400 ML. X 15 UNIDADES	150
4	50221302	MALTA PET 330 CC PACA	BEBIDA DE MALTA BOTELLA PET COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO EN ORDEN DECRECIENTE: AGUA, AZÚCAR, MALTA DE CEBADA, GAS CARBÓNICO, COLORANTE ARTIFICIAL (COLOR CARAMELO 3,4 G/L), ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA, LÚPULO Y AGREGADOS VITAMÍNICOS (NIACINA, RIBOFLAVINA Y TIAMINA). TIPO DE TRATAMIENTO (PROCESO DE ELABORACIÓN): 1. MOLIENDA DE LA MALTA DE CEBADA, 2. MACERACIÓN, 3. FILTRACIÓN DEL MOSTO, 4. EBULLICIÓN, 5. SEDIMENTACIÓN, 6. ENFRIAMIENTO, 7. REPOSO, 8. FILTRACIÓN Y CARBONATACIÓN DE LA BEBIDA DE MALTA, 9. ENVASADO, 10. PASTEURIZADO TÚNEL 11. EMPACADO Y ALMACENAMIENTO. PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOTELLA PET X 330CC .	100
5	50202303	JUGO PET 500 ML SIN GAS	REFRESCO DE FRUTA SABORES SURTIDOS. COMPOSICIÓN: AGUA, PULPA DE MANGO, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ESTABILIZANTE (PECTINA), SABOR IDÉNTICO NATURAL, ANTIOXIDANTE (ÁCIDO ASCÓRBICO), REGULADOR DE LA ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), COLOR CARAMELO Y COLORANTE ARTIFICIAL (AMARILLO 6). DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: RESULTADO DE MEZCLAR PULPA DE MANGO DE PRIMERA CALIDAD CON LAS DEMÁS MATERIAS PRIMAS ESPECIFICADAS EN LA FORMULACIÓN, EN FORMA ASÉPTICA Y CONTROLADA AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE UN PCL, ASEGURANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. PERFIL SENSORIAL: CARACTERÍSTICAS: COLOR AMARILLO; OLOR A MANGO; SABOR A MANGO; APARIENCIA LÍQUIDO TURBIO. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS: CONTENIDO AZÚCAR: °BRIX	99

			10,95 - 11,10 REFRACTO MÉTRICA; ACIDEZ TITULABLE: (% P/P), 0,23 - 0,25 TITULACIÓN POTENCIOMÉTRICA; PH, UNIDADES: 2,8 - 3,20 TITULACIÓN POTENCIOMÉTRICA; % FRUTA: 14%. SABORES SURTIDOS. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL PET X 500 ML. X 12 UNIDADES.	

-

OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**
1	50211612	CANDELA	ENCENDEDOR DESECHABLE X40X25 UNIDADES	101
2	53131608	JABÓN TOCADOR	PASTA, ANTIBACTERIAL, COSMÉTICO CON FRAGANCIA Y ENVOLTURA, PESO: MÍNIMO 110 ML, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA	47
3	53131608	JABÓN ROPA	CUADRO JABÓN PARA LAVAR ROPA POR 250 GR. COLOR AZUL	50
5	47131801	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DOYPACK 180 ML	12
6	53131608	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSO	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSO 250 GR	39
7	53131608	SUAVIZANTE	SUAVIZANTE DOYPACK X 180 ML CAJA DE 56 UNIDADES	65

PRODUCTOS LACTEOS				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**
2	50131701	LECHE LIQUIDA BOLSA X 200 ML	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D3. ES BUENA FUENTE DE PROTEÍNA Y RICA EN CALCIO. DEFINICIÓN: PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE EL PROCESO TÉRMICO EN FLUJO CONTINUO, APLICADO A LA LECHE CRUDA O TERMIZADA A UNA TEMPERATURA ENTRE 135°C Y 150°C Y TIEMPOS ENTRE 2 Y 4 SEGUNDOS; DE TAL FORMA DE QUE SE COMPRUEBE LA DESTRUCCIÓN EFICAZ DE LAS ESPORAS BACTERIANAS RESISTENTES AL CALOR, SEGUIDO INMEDIATAMENTE DE ENFRIAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE Y ENVASADO ASÉPTICO EN RECIPIENTES ESTÉRILES CON BARRERAS A LA LUZ Y AL OXÍGENO, CERRADOS HERMÉTICAMENTE, PARA SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO CON EL FIN DE QUE SE ASEGURE LA ESTERILIDAD COMERCIAL SIN ALTERAR DE MANERA ESENCIAL NI SU VALOR NUTRITIVO NI SUS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS NI ORGANOLÉPTICAS. SE COMERCIALIZA A TEMPERATURA AMBIENTE. COMPOSICIÓN:	100

			INGREDIENTES: LECHE ENTERA, ESTABILIZANTE POLIFOSFATOS DE SODIO Y/O POTASIO, MÁX. 0,1%; VITAMINAS A Y D3. COMPONENTES ALERGÉNICOS: CONTIENE LECHE. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: SABOR LÁCTEO, LEVEMENTE DULCE Y COCIDO; OLOR LÁCTEO, LIGERAMENTE COCIDO; COLOR BLANCO AZULOSO; APARIENCIA HOMOGÉNEA. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS: MATERIA GRASA % M/V MÍNIMO 3,0; PROTEÍNA % M/V MÍNIMO 2,9; EXTRACTO SECO TOTAL, % M/V MÍNIMO 11,2; PEROXIDASA NEGATIVA; FOSFATA NEGATIVA; DENSIDAD 15/15°C G/ML MÍNIMO 1,0295 MÁXIMO 1,0330; ACIDEZ EXPRESADA COMO ÁCIDO LÁCTICO, % M/V MÍNIMO 0,13 MÁXIMO 0,17; ÍNDICE CRIOSCÓPICO °C MÍNIMO -0,540 MÁXIMO -0,510, °H MÍNIMO -0,560 MÁXIMO -0,530, °MHMÍNIMO 530 MÁXIMO 560. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: ANÁLISIS DE RUTINA PARA LA LECHE A PROCESAR: ANTIBIÓTICOS, RESIDUOS DE DROGAS Y MEDICAMENTOS, CON RESULTADOS NEGATIVOS; METALES PESADOS (PLOMO), PPM 1,2 ≤ 0,02; AFLATOXINAS M1 PPB 1,2 ≤ 0,5; PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS, ORGANOCLORADOS, CARBAMATOS Y PIRETROIDES² DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2906/2007. PRESENTACIÓN COMERCIAL BOLSA X 200 ML .	
3	50131701	LECHE LIQUIDA BOLSA X 1000 ML	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D3. ES BUENA FUENTE DE PROTEÍNA Y RICA EN CALCIO. DEFINICIÓN: PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE EL PROCESO TÉRMICO EN FLUJO CONTINUO, APLICADO A LA LECHE CRUDA O TERMIZADA A UNA TEMPERATURA ENTRE 135°C Y 150°C Y TIEMPOS ENTRE 2 Y 4 SEGUNDOS; DE TAL FORMA DE QUE SE COMPRUEBE LA DESTRUCCIÓN EFICAZ DE LAS ESPORAS BACTERIANAS RESISTENTES AL CALOR, SEGUIDO INMEDIATAMENTE DE ENFRIAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE Y ENVASADO ASÉPTICO EN RECIPIENTES ESTÉRILES CON BARRERAS A LA LUZ Y AL OXÍGENO, CERRADOS HERMÉTICAMENTE, PARA SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO CON EL FIN DE QUE SE ASEGURE LA ESTERILIDAD COMERCIAL SIN ALTERAR DE MANERA ESENCIAL NI SU VALOR NUTRITIVO NI SUS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS NI ORGANOLÉPTICAS. SE COMERCIALIZA A TEMPERATURA AMBIENTE. COMPOSICIÓN: INGREDIENTES: LECHE ENTERA, ESTABILIZANTE POLIFOSFATOS DE SODIO Y/O POTASIO, MÁX. 0,1%; VITAMINAS A Y D3. COMPONENTES ALERGÉNICOS: CONTIENE LECHE. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: SABOR LÁCTEO, LEVEMENTE DULCE Y COCIDO; OLOR LÁCTEO, LIGERAMENTE COCIDO; COLOR BLANCO AZULOSO; APARIENCIA HOMOGÉNEA. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS: MATERIA GRASA % M/V MÍNIMO 3,0; PROTEÍNA % M/V MÍNIMO 2,9; EXTRACTO SECO TOTAL, % M/V MÍNIMO 11,2; PEROXIDASA NEGATIVA; FOSFATA NEGATIVA; DENSIDAD 15/15°C G/ML MÍNIMO 1,0295 MÁXIMO 1,0330; ACIDEZ EXPRESADA COMO ÁCIDO LÁCTICO, % M/V MÍNIMO 0,13 MÁXIMO 0,17; ÍNDICE CRIOSCÓPICO °C MÍNIMO -0,540 MÁXIMO -0,510, °H MÍNIMO -0,560 MÁXIMO -0,530, °MHMÍNIMO 530 MÁXIMO 560. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: ANÁLISIS DE RUTINA PARA LA LECHE A PROCESAR: ANTIBIÓTICOS, RESIDUOS DE DROGAS Y MEDICAMENTOS, CON RESULTADOS NEGATIVOS; METALES PESADOS (PLOMO), PPM 1,2 ≤ 0,02; AFLATOXINAS M1 PPB 1,2 ≤ 0,5; PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS, ORGANOCLORADOS, CARBAMATOS Y PIRETROIDES² DE ACUERDO A LA	126

			RESOLUCIÓN 2906/2007. PRESENTACIÓN COMERCIAL BOLSA X 200 ML .	
4	50131701	AVENA LARGA VIDA X 200 ML.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PRODUCTO LÁCTEO A BASE DE AVENA SOMETIDO A PROCESO TECNOLÓGICO DE ULTRA ALTA TEMPERATURA UHT LISTO PARA EL CONSUMO, DENOMINACIÓN LEGAL: BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA. DENOMINACIÓN DE FANTASÍA O COMERCIAL: BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UAT LARGA VIDA. LISTADO DE INGREDIENTES: LECHE ENTERA DE VACA, TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (ESTABILIZANTE),AZÚCAR,HARINA DE AVENA,SABOR AVENA (SABORIZANTE),SAL YODADA (ACENTUADOR DEL SABOR),MIX-PLUS AVENA UHT (ESPESANTE / EMULSIFICANTE),PRESENTACION COMERCIAL X 200 ML	100
5	50131701	LECHE SABORIZADA LARGA VIDA	LECHE ENTERA SABORIZADA EN BOLSA DE 200 ML, LECHE ENTERA, AZÚCAR, LECHE EN POLVO ENTERA, SABORIZANTE ARTIFICIAL, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), EMULSIFICANTE (CARRAGENINA), COLORANTE NATURAL	100
6	50131701	YOGURT CON DULCE Y CULTIVOS PROBIÓTICOS BOLSA X 200 G	BEBIDA LÁCTEA CON DULCE Y CULTIVOS PREBIÓTICOS CON SABOR A FEIJOA, MORA, FRUTOS ROJOS, MELOCOTÓN, FRESA, ALGODÓN DE AZÚCAR, CHICLE CON GOMAS. INGREDIENTES: LECHE ENTERA PASTEORIZADA, SUERO LÁCTEOS, AZÚCAR, ESTABILIZANTE (CARREGENINA, BULGARICUS, LACTOBACILUS, ACIDOPHILUS Y BIFIDOBATERIUM), SABOR ARTIFICIAL FEIJOA, MORA, FRUTOS ROJOS, MELOCOTÓN, FRESA, ALGODÓN DE AZÚCAR, CHICLE CON GOMAS, COLORANTE ARTIFICIAL ROJO PONCEAO 4R CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS MATERIA GRASA% M/V MIN: 2.5, SÓLIDOS LÁCTEOS NO GRASAS % MLM, MÍNIMO: 7, ACIDEZ COMO ÁCIDO LÁCTICO %MLM: 0.70 – 1.50. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS: NMP COLIFORMES TOTALES/G: MÁX.93, NMP COLIFORMES FECALES/G: MÁX<3, HONGOS Y LEVADURAS: MÁX. 500. GESTIÓN DE ALÉRGENOS:LECHES, DERIVADOS, LACTOSA: SI, HUEVO Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVO: NO, CEREALES (TRIGO, CENTENO, AVENA, ESPELTA, KAMUT, DERIVADOS): PUEDE CONTENER TRAZAS, FRUTA DE CÁSCARA(ALMENDRA, AVELLANA,	255

			NUEZ, ANACARDO, PANACA, NUEZ DE BRASIL, PISTACHO, MACADAMIA, DERIVADOS): NO, CRUSTÁCEOS Y PRODUCTOS A BASE DE CRUSTÁCEOS:NO, PESCADO Y PRODUCTOS A BASE DE PESCADO: NO, SOJA Y PRODUCTOS A BASE DE SOJA: PUEDE CONTENER TRAZAS, APIO Y DERIVADOS: NO, MOSTAZA Y DERIVADOS: NO, GRANOS DE SÉSAMO Y DERIVADOS: NO, ANHÍDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS EN CONCENTRACIONES>10MG/KG O 10MG/L EXPRESADOS COMO SO2: PUEDE CONTENER TRAZAS, ALTRAMUCES Y DERIVADOS; NO, MOLUSCOS Y DERIVADOS: NO. BEBIDA LÁCTEA X 200 G : ANCHO: 330 MM; LARGO: 95 MM; CALIBRE: 75,5 MICRAS ± 2	
7	50131701	QUESO CREMA SEMIBLANDO 200 GR.	QUESO FRESCO PARA UNTAR, CONOCIDO POR SU TEXTURA SUAVE Y CREMOSA. SU SABOR Y AROMA CARACTERÍSTICOS LO HACEN IDEAL PARA ACOMPAÑAR DIVERSAS PREPARACIONES. INGREDIENTES: LECHE ENTERA, CREMA DE LECHE, CLORURO DE SODIO, ESTABILIZANTE (CARRAGENINA), CULTIVO LÁCTICO ESPECÍFICO, CUAJO. PRESENTACION: EMPAQUE: GENERALMENTE VIENE EN UN ENVASE PLÁSTICO RECTANGULAR O CIRCULAR CON TAPA, DISEÑADO PARA MANTENER LA FRESCURA Y CALIDAD DEL PRODUCTO. INFORMACIÓN: EL EMPAQUE INCLUYE INFORMACIÓN NUTRICIONAL, INGREDIENTES, FECHA DE VENCIMIENTO, DATOS DEL FABRICANTE Y RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN. PESO NETO 200 GR.	10

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No 2026IE0033608 suscrito por la responsable del Perfil Contable de SIIF NACIÓN II del Establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Servicios de atención rehabilitación al recluso con recursos propios del establecimiento penitenciario y carcelario de Caucasia".	Este proceso está excluido de IVA, de acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho". Certificado para la vigencia 2024, firmado por el ministro de Justicia y del Derecho NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO.	**Retención en la fuente A Título de Renta Compras**: Conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto Tributario vigente dependiendo del Régimen del contratista: **1.750.905** (0%, 2.5% declarantes y 3.5% no declarantes). Retención por servicios $105.000, 4% declarantes y 6% no declarantes. **Rete ICA** Actividades por compras (Aplica lo contenido en el Acuerdo No. 012 de sept 05 de 2022 Nuevo estatuto de Rentas del Municipio de caucasia, Antioquia) el 4 x 1000, 7 x 1000 y 8 x 1000. Según corresponda. **Estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"** 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación según Ordenanza Departamento de Antioquia N° 41 del 16 de diciembre 2020, Art. 312 al 323. **Estampilla "Pro institución universitaria digital de Antioquia IU-Digital"** 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación según Ordenanza Departamento de Antioquia N° 20 del 26 de agosto 2022, Art. 357-1 al 357-14.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (1) contrato para entidades públicas o privadas a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100 % del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio y dejar constancia mediante el presente documento.

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere contratar la adquisición de productos lácteos y otros productos; productos de molinería y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, bebidas, productos de tabaco, otros productos químicos; fibras artificiales, (o fibras industriales hechas por el hombre). con el fin de garantizar la venta en el almacén expendio, elementos de primera necesidad al personal privado de la libertad del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Caucasia, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público: Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector industrial de alimentos, existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño, su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Al ser bienes de características técnicas uniformes se encuentran en el mercado local y nacional a través de empresas que están en capacidad de suministrar los elementos requeridos con las especificaciones solicitadas además de contar con los permisos ambientales sobre vertimientos y manejo de residuos.

7.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector industrial de alimentos, existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño, su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Al ser bienes de características técnicas

uniformes se encuentran en el mercado local y nacional a través de empresas que están en capacidad de suministrar los elementos requeridos con las especificaciones solicitadas, además de contar con los permisos ambientales sobre vertimientos y manejo de residuos

7.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia ha adquirido productos alimenticios a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, es necesario contar con estos productos molinería y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, bebidas, productos de tabaco, otros productos químicos; fibras artificiales, (o fibras industriales hechas por el hombre). para el normal desarrollo del proyecto productivo del expendio además de satisfacer a la población reclusa en lo que respecta a la venta de productos alimenticios y de esta manera satisfacer las necesidades de dicha población de internos de este EPMSC CAUCASIA

Es importante manifestar que estos bienes de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos por empresa de pequeñas, medianas y/o grandes superficies existente en el mercado de acuerdo a las necesidades que tiene este EPMSC CAUCASIA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	MC – 508-00-2025	SUMINISTRO	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS	$16.265.280		EXCLUIDO	SECOP
2024	MC - 000005-2024	SUMINISTRO	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS	$24.981.972		EXCLUIDO	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	INPEC-CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ	114-IMC-005-2023	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima, panadería,arepas) PARA COMERCIALIZAR EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO	LA RECETTA - INCODEPF SAS	Productos alimenticios	$ 47.232.226 $ 33.665.045
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO BOYACÁ	633-005-2022	SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPMSC PUERTO BOYACÁ	LUCILA CRISTINA ALZATE NOGUES		$ 9.448.100

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a varias empresas (ARHO SOLUCIONES SAS, DOBLE G S.A.S, CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS).

Teniendo en cuenta que responden a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Penal, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para de adquisición de materia prima e insumos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	ELEMENTOS	CANTIDAD	ARHO SOLUCIONES	DOBLE G S.A.S	CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS	PROMEDIO	CANTIDAD
1	CHOCOLATINA CON LECHE SABORES SURTIDOS X 50 UD 144 GR.	97	700	749	735	728	$ 70.616,00
2	GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE, CARAMELO, ARROZ Y MANÍ CRUJIENTE DE 28 GR. LA UNIDAD	70	2000	2140	2100	2080	$ 145.600,00
3	PAPAS FRITAS SABORES SURTIDOS X 9 UNIDADES 225 GR	66	2500	2675	2625	2600	$ 171.600,00
4	MEZCLA DE PASABOCAS FRITOS: PLATANO, PAPA Y EXPANDIDO DE TRIGO SABORES SURTIDOS PAQUETES X 6 UNIDADES 270 GR.	70	3500	3745	3675	3640	$ 254.800,00

5	BEBIDA ACHOCOLATADA EN POLVO 250 GR. (250GR)	30	11000	11770	11550	11440	$ 343.200,00
6	GALLETA RELLENA CON CREMA SABORES SURTIDOS X 12 PAQUETES X 6 UNIDADES 600 GR.	15	17000	18190	14700	16630	$ 249.450,00
7	GALLETA DE CHOCOLATE RELLENA SABOR A VAINILLA X 12 PAQUETES X 4 UNIDADES 432 GR.	10	14000	14980	14700	14560	$ 145.600,00
8	GALLETA TIPO WAFER RELLENA DE CREMA PAQUETE X 10 UNIDADES 300 GR	5	12000	12840	12600	12480	$ 62.400,00
9	GALLETA SEMIDULCES X UNIDAD 360 GRAMOS X 2 TACOS INTERNOS	65	8000	8560	8400	8320	$ 540.800,00
10	GALLETA RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO BLANCO PAQUETE X 4 UD 216 GR.	10	15000	16050	15750	15600	$ 156.000,00
11	GALLETA DE SODA SALADA CROCANTE X 300 GRAMOS X 2 TACOS INTERNOS	65	9000	9630	9450	9360	$ 608.400,00
12	GALLETAS SALADAS ROCIADAS CON SAL PAQUETE X 9X3 UNIDADES 234 GR	8	11000	11770	11550	11440	$ 91.520,00
13	CONFITE BLANDO DE LECHE POR UNIDAD X 160 GRAMOS	7	9000	9630	9450	9360	$ 65.520,00
14	PASABOCAS DE MAÍZ HORNEADO SALADO X 50 GR.	35	5500	5885	5775	5720	$ 200.200,00
15	MEZCLA EN POLVO PA BEBIDAS 2 LITROS X 18 GRAMOS	295	2500	2675	2625	2600	$ 767.000,00
16	DULCE RELLENO CON CHICLE BOLSA X 24 UNIDADES. 456 GR.	20	18000	19260	18900	18720	$ 374.400,00
17	MANÍ SALADO, RECUBIERTO, MEZCLA O PASAS 44 GR.	20	3000	3210	3150	3120	$ 62.400,00
18	TORTILLA DE MAÍZ FRITA CON SABOR A QUESO X 34 GR LA UNIDAD	40	3200	3424	3360	3328	$ 133.120,00

19	LECHE EN POLVO EN BOLSA 250 GR. UNIDAD	80	13000	13910	13650	13520	$ 1.081.600,00
20	AZÚCAR BOLSA X 500 GAMOS	90	4000	4280	4200	4160	$ 374.400,00
21	CAFÉ INSTANTÁNEO CLÁSICO, SUAVE SABOR EN SOBRE DE 1.5 GMS. LA UNIDAD X 48 SOBRES	35	19500	20280	20475	20085	$ 702.975,00
22	PASTELITOS DE HOJALDRES	2	4000	4280	4200	4160	$ 8.320,00
23	DULCE DE LECHE O AREQUIPE POR 220 GR	20	10500	11235	11025	10920	$ 218.400,00
24	AVENA EN POLVO INSTANTÁNEA SABORES SURTIDOS X 500 GR	15	13000	13910	13650	13520	$ 202.800,00
25	SALSA DE TOMATE DE 80 GMS LA UNIDAD	50	3000	3210	3150	3120	$ 156.000,00
26	SALSA DE MAYONESA UNIDAD X 90 GR.	5	4000	4280	4200	4160	$ 20.800,00
27	SOBRE MILO X 25 GRAMOS	20	1500	1605	1575	1560	$ 31.200,00

TABACO

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ARHO SOLUCIONES	DOBLE G S.A.S	CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS	PROMEDIO	CANTIDAD
1	CIGARRILLO PAQUETE 20 UN	99	11000	11770	11550	11440	$ 1.132.560,00
2	CIGARRILLO PAQUETE 20 UNI	100	9500	10165	9975	9880	$ 988.000,00

BEBIDAS

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ARHO SOLUCIONES	DOBLE G S.A.S	CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS	PROMEDIO	CANTIDAD
1	GASEOSA PET 400 ML X 12 UNIDADES	150	3800	4066	3990	3952	$ 592.800,00
2	GASEOSA PET 400 ML X 12 UNIDADES	150	3800	4066	3990	3952	$ 592.800,00
3	GASEOSA PET 400 ML X12UNIDADES	150	3800	4066	3990	3952	$ 592.800,00

4	MALTA PET 330 CC PACA	100	3000	3210	3150	3120	$ 312.000,00
5	JUGO PET 500 ML SIN GAS	99	3000	3210	3150	3120	$ 308.880,00

-

OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**ARHO SOLUCIONES**	**DOBLE G S.A.S**	**CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS**	**PROMEDIO**	**CANTIDAD**
1	CANDELA X UND	101	2500	2675	2625	2600	$ 262.600,00
2	JABÓN TOCADOR X UND	47	4500	4815	4725	4680	$ 219.960,00
3	JABÓN ROPA X UND 300G	50	4500	4815	4725	4680	$ 234.000,00
5	DESINFECTANTE DOYPACK 200M	12	3500	3745	3675	3640	$ 43.680,00
6	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSO 250GR	39	5000	5350	5250	5200	$ 202.800,00
7	SUAVIZANTE DOYPACK 200G	65	3500	3745	3675	3640	$ 236.600,00

PRODUCTOS LACTEOS							
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**ARHO SOLUCIONES**	**DOBLE G S.A.S**	**CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS**	**PROMEDIO**	**CANTIDAD**
1	LECHE LIQUIDA BOLSA X 200 ML	100	1500	1605	1575	1560	$ 156.000,00
2	LECHE LIQUIDA BOLSA X 1000 ML	126	7000	7490	7350	7280	$ 917.280,00
3	Avena larga vida x 200 ml.	100	1633	2461	2415	2170	$ 216.966,67
4	LECHE SABORIZADA LARGA VIDA	100	2300	2461	2415	2392	$ 239.200,00
5	YOGURT CON DULCE Y CULTIVOS PROBIÓTICOS BOLSA X 200 G	255	1800	1926	1890	1872	$ 477.360,00
6	Queso crema semiblando 200 Gr.	10	7000	7490	7350	7280	$ 72.800,00

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Los valores de los contratos se estiman teniendo en cuenta el valor total asignado mediante resoluciones No. 000003 de 02/01/2026 emitidas por la Dirección General INPEC, conforme a los CDP, se determinó la adquisición de los productos referidos, será así:

- PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS RUBRO A-05-01-01-002-003 recursos 26 bisitem 708 serán hasta por la suma SIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($7.239.492), CDP 526 del 08/01/2026

- PRODUCTOS DE TABACO A-05-01-01-002-005 recursos 26 bisitem 710, será hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL TRESIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (2.123.343) M/CTE., CDP 726 del 08/01/2026.

- BEBIDAS A-05-01-01-002-004 recursos 26 bisitem 709, será hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) M/CTE. M/CTE., CDP 626 del 08/01/2026.

- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-05-01-01-003-005 recursos 26 BISITEM 718 será la suma de UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS (1.200.000) M/CTE**.** CDP 826 DEL 08/01/2026.

- LACTEOS Y OVOPRODUCTOS A-05-01-01-002-004 recursos 26 bisitem 707 será hasta por la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($2.080.000), CDP 426 DEL 08/01/2026.

Así mismo, de acuerdo al histórico de ventas y necesidades de la PPL del EPMSC Caucasia.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los CDP 526, 726, 626, 826 y 426 del 08/01/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-508 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** por la suma SIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($7.239.492), **PRODUCTOS DE TABACO** A-05-01-01-002-005 por la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL TRESIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (2.123.343) M/CTE. **BEBIDAS** A-05-01-01-002-004 por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) M/CTE. **OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** A-05-01-01-003-005 la suma de UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS (1.200.000) M/CTE**. LACTEOS Y OVOPRODUCTOS** A-05-01-01-002-004 por la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($2.800.000). Para dar inicio al proceso

contractual de CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS; PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, PRODUCTOS DE TABACO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VENTA EN EL ALMACÉN EXPENDIO, ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CAUCASIA – INPEC según resolución 000003 del 02 de enero de 2026 emitidas por la dirección general INPEC, es de **QUINCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOSIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($15.042.835) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado. La entrega de los productos se hará de forma parcial semanal, de acuerdo a las cantidades requeridas según necesidades y pedidos del almacén expendio.

El proveedor se debe comprometer a entregar los productos mediante entregas parciales 4(cuatro) días hábiles una vez se haya realizado el pedido por el supervisor del contrato, O, de acuerdo a las cantidades solicitadas por el Supervisor del contrato.

Nota: entiéndase por días hábiles de lunes a viernes

10.1 TIPO DE CONTRATO: Marcar con una con una (X)

- COMPRAVENTA: Entrega inmediata ( ).
- SUMINISTROS: Cuando se prevén entregas periódicas y sucesivas de acuerdo a la necesidad del Penal (**X**).
- SERVICIOS GENERALES: Adquisición de servicios que presta una persona natural o jurídica ( ).

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista**,** previa presentación de las facturas correspondientes, a las cuales debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de las mismas, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia – INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario,

previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de **aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral**, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Caucasia, en la Carrera 17 No. 08-65 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia – INPEC, Área de Almacén Expendio

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Municipio de Caucasia, en la Carrera 17 No. 08-65 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Dar cumplimiento al objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Presentar factura de venta a nombre (razón social) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia. Con numero de nit 811010133, Dirección Carrera 17 No. 08-65 – Antioquia, con el lleno de los requisitos para efectos tributarios y pago de la misma de tal manera que la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos tales como:

1. Estar denominada expresamente como factura de venta,
2. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio,
3. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios.
4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
5. Fecha de su expedición,
6. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados,
7. Valor total de la operación junto con el impuesto de IVA en caso de aplicarse
8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
10. Nota: Que la resolución de facturación emitida por la DIAN este vigente (tener en cuenta que esta resolución se debe renovar cada dos años)

(e) Entregar todos los elementos adjudicados de acuerdo con las características y cantidades establecidas, dentro del término y el sitio señalado.
(f) Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza de la invitación pública.
(g) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los productos vendidos.
(h) Asumir los costos que fueren necesarios para colocar los productos en disposición de entrega en el sitio pactado.
(i) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los productos o el incumplimiento total o parcial de lo pactado, pudiendo el INPEC perseverar en el cumplimiento de éste, o declarar la caducidad.
(j) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad y atender sus requerimientos.
(k)Presentar factura, detallando el bien adjudicado para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
(l) Informar oportunamente al supervisor del proceso cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
(Ll) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto de la invitación pública.
(m) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
(n) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
(o) Poner a disposición de la ENTIDAD para atender los requerimientos durante la ejecución del contrato, el siguiente personal: Un ejecutivo de cuenta. Un coordinador de pedidos, despachos y devoluciones. Un coordinador de facturación y contabilidad. Un coordinador de informes y sistema de información y Un agente designado para la entrega.
(p) Efectuar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato (Inciso 2 artículo 41 Ley 80 de 1993; artículo 50 Ley 789 de 2002). Por lo tanto, deberá aportar la constancia de los pagos a los

sistemas precitados ante el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato para la verificación del cumplimiento de la presente obligación.
(q). Realizar las entregas de los víveres y rancho con fechas vigentes de elaboración y a su vez en caso de vencerse el producto este deberá ser cambiado sin que este genere ningún costo adicional.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. De requerirse
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor en lo que respecta a la presente invitación publica emitido por la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las condiciones obligatorias citadas en el punto 2.3 de este estudio previo o no se diligencie el Anexo correspondiente a

"**PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS**" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
											¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación Legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual.	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Ocurre cuando se presenta aumento o disminución de los precios, generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No habrá lugar a reajustes	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación por parte del contratista cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento del objeto contractual	Al momento del recibo de los elementos

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de los elementos en las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo	No se cumplirá con la obligación y el objeto del presente estudio y para la entrega de los elementos.	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a la necesidad de la entidad	Bajo	Verificación al momento de la entrega de los elementos y servicios por parte del supervisor y almacenista	Al momento de legalización del contrato y del recibo de los elementos
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se le impongan condiciones no establecidas al momento de entregar los elementos o se modifiquen las establecidas	Detrimento Público y no cumplimiento de la empresa seleccionada con la Dirección Regional en la entrega de los elementos con las exigencias establecidas.	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Alto	Verificación del cumplimiento del objeto contractual	Al momento de legalización del contrato y del recibo de los elementos

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. En este caso no se exigirá la garantía

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Administrador del Almacén Expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucasia del INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP y de acuerdo con el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes publicado por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo , el cumplimiento de los factores establecidos en el Art 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, determinándose que a la presente contratación no le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales

23. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato para adquisición de bienes y/o servicios de mínima cuantía, se tomará como factor de selección la propuesta que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2516 de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
DG JORGE LUIS MORENO BORJA
Supervisor

Copia: N/A
Anexo: N/A
Elaborado: Yurany Yate Meneses
Revisado por: IE. ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ
Revisado por: EVELIN SOFIA SEGIRA MORELO
Fecha de elaboración:24/02/2026
Archivo: Gestión